

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a fin de lograr la locación de un inmueble para futura sede del Ministerio Público del Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores por el término de tres (3) años; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en sus Acordadas Nros. 53/88 y 46/89,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexos y cláusulas para locación de inmuebles obrantes a fs. 86/91.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 79.200.-)- de la siguiente manera:

- \$ 8.800.- a la Cuenta "Alquileres de edificios y locales (05-17-00-00-01-0097-3-2-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;
- \$ 26.400.- a la Cuenta "Alquileres de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-2-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995;
- \$ 26.400.- a la Cuenta "Alquileres de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-2-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996 y
- \$ 17.600.- a la Cuenta "Alquileres de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-2-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Richard Levene*

RICHARDO LEVENE (H)